

ACTA #9.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #9.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta Cecilia López Sánchez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 PUNTO NÚMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICEPRESIDENTA CONducIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada María Reyes Diego Gómez, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputada Martha Verónica Alcázar Cordero, Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA Y DOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2023. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE ADHIERE A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DEL MATRIMONIO FORZADO DE MUJERES Y NIÑAS; ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,876.87 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS EN SEIS (6) LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; PREDIO UBICADO EN LA COLONIA HERMANOS SERDÁN 2ª SECCIÓN, DE ESE MUNICIPIO. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POLÍTICA EDUCATIVA ESTATAL, CON ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE CABRERA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4-00-00 HECTÁREAS, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, CUYO OBJETIVO ES AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE ADHIERE A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DEL MATRIMONIO FORZADO DE MUJERES Y NIÑAS; ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Igualdad de Género, de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y

dictamen el "Acuerdo por el que la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se adhiere a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión" presentada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, y; -----
 Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, las Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el "Acuerdo por el que la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se adhiere a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue: -----

----- **ACUERDO** -----

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, resuelve adherirse al Acuerdo por el que la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se adhiere a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. -----

Segundo.- Notifíquese a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, que la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se adhiere a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas presentes de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de octubre de 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA

ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO, DISTRIBUIDOS EN SEIS LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 2,876.87 metros cuadrados, distribuidos en Seis (6) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predio ubicado en la Colonia Hermanos Serdán 2ª Sección, de ese Municipio; y, -----

----- **DICTAMEN:** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 2,876.87 metros cuadrados, distribuidos en Seis (6) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predio ubicado en la Colonia Hermanos Serdán 2ª Sección, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de

los lotes, y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los **6 lotes** de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las **6 personas** de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los **6 beneficiarios** deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda.-----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tonalá, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ---

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 10 días del mes de Octubre del 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la

Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POLÍTICA EDUCATIVA ESTATAL, CON ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidenta. Desde esta tribuna saludo a todas y todos los presentes, diputadas y diputados; medios de comunicación, personal del congreso, y a las personas que nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos. Un saludo especial a los pueblos y comunidades Indígenas de nuestro Estado: Tseltales, Tsotsiles, Choles, Zoques, Tojolabales, Mames,

Kakchiqueles, Lacandonones, Mochoj, Jakaltecos, Chujes y Kanjobales, así como a la ciudadanía en general. Un saludo especial al maestro Jaime Santiz Gómez, Presidente del Consejo Estatal de Supervisores escolares y Jefes de zonas de Educación Indígena, Activos y Jubilados de Chiapas”, al jefe de zona de supervisión de Simojovel profesor Felipe Roselin López Díaz, que nos hacen el favor de acompañar en este recinto. La iniciativa que se ha pasado a lectura hace unos momentos y que se enlista en una serie de otras iniciativas que hemos y vamos a presentar, se encaminan en fortalecer y favorecer los derechos de las niñas, niños, mujeres y hombres de los pueblos y comunidades indígenas, en materia de salud, de educación, de derechos lingüísticos, entre otros. Quiero iniciar mencionando, que en mi caminar por comunidades y pueblos indígenas del distrito que represento y de otros distritos de nuestro Estado, nos hemos topado con distintas exigencias y reclamos por parte de padres de familia, de alumnas, de alumnos, de maestros y maestras de los niveles preescolar y primaria de educación indígena, esas exigencias son: Mejor infraestructura en las escuelas de educación indígena, aunque vamos avanzando con el programa Federal de la Escuela es Nuestra, pero aún hay mucho por hacer, sin embargo, es importante mencionar que en el 2023, fueron destinados para el estado de Chiapas, 3,697 millones de pesos, para el arreglo de las escuelas, también exigen maestros que cubran los espacios faltantes para que ningún niño se quede sin educación en Chiapas, salarios justos y pago en tiempo, y forma a los maestros interinos en sus diferentes modalidades, una educación con igualdad, es decir, que las niñas y niños indígenas puedan contar con las mismas oportunidades que todos. Quiero resaltar, que también hemos escuchado el sentir de los profesores que se encuentran agremiado en el “Consejo Estatal de Supervisores Escolares y Jefes de Zonas de Educación Indígena, Activos y Jubilados de Chiapas”, y que derivado de ello, nos hemos permitido traducir uno de los sentires en una iniciativa que recoge la exigencia de diferentes sectores anteponiendo el interés superior de las niñas y niños indígenas de Chiapas, cabe resaltar la relevancia de esta iniciativa para el sector de educación indígena, estoy segura que muchos hasta la podrán considerar histórica ya que favorece a niñas y niños indígenas, y a las maestras y maestros del nivel indígena y acorta la brecha educativa existente entre los niños que reciben una educación monolingüe y los niños que hablan dos lenguas, su lengua originaria y además, el español. Es importante recordar, que en los gobiernos anteriores la educación y las escuelas fueron abandonadas, los proyectos de educación intercultural y bilingüe solo eran fachada y simulación, la educación indígena quedó y sigue a la deriva, por lo que considero, que como diputados de la Cuarta Transformación, tenemos la responsabilidad de señalar las deficiencias del periodo neoliberal que aún siguen deteriorando el sistema educativo y proponer los cambios necesarios para que la Cuarta Transformación, sea una realidad tangible, como Congreso, debemos estar a la altura de legislar leyes que respondan a las exigencias sociales. A 531 años, de la llegada de Cristóbal Colón a América, con la supuesta conquista de los pueblos y comunidades amerindias, tenemos todavía una deuda histórica con los pueblos indígenas, sus derechos colectivos, sus derechos culturales y de identidad, su derecho a recibir una educación integral con igualdad de condiciones entre indígenas y no indígenas o mestizos, como me gusta decir a mí, como lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo primero menciona, que todas las personas gozarán de los mismos derechos. El artículo segundo, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y su derecho a preservar y enriquecer sus lenguas. El artículo tercero sostiene, que todas las

personas incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a una educación integral, la educación es un derecho de las niñas y niños, y es responsabilidad del estado su implementación. Hace unas semanas, con motivo al Día de la Nación Pluricultural, veíamos desplegados, discursos, notas, posicionamientos por parte de los diversos poderes del Estado, pero si no proponemos leyes a favor de los pueblos y comunidades indígenas, las discutimos y las aprobamos, solo nos quedaremos una vez más en el discurso y las buenas intenciones como cada 12 de octubre. La Iniciativa que hemos presentado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas, tiene la finalidad de fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales, artísticos, físicos y lingüísticos de todas las niñas y niños de los pueblos y comunidades indígenas. Actualmente, las niñas y niños que se encuentran inscritos en escuelas de educación preescolar y primaria indígena, que forman parte de la Dirección de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación, no están recibiendo una educación integral, similar o igual, al de los niños y niñas monolingües, contraviniendo con ello, la Constitución federal y estatal, así como, las leyes secundarias de estas, ya que en un primer momento no hay una igualdad ante la ley. Voy a poner un ejemplo: En las escuelas de organización completa, se llama organización completa a las escuelas que tienen todos los grados y tienen todos los maestros, es decir de primero a sexto grado, y cada grado cuenta con maestro, porque hay comunidades indígenas en las que un solo maestro da todos los grados, o dos maestros atienden a todos los alumnos, pero, vamos hablar ahora de las escuelas de organización completa. En las escuelas de organización completa de las escuelas monolingües, quiero decir de las que solo hablan español, se cuenta con un maestro por cada grupo, ya sea de preescolar o primaria y son beneficiados con una educación integral, ya que se contempla además, un subdirector, un director, un profesor de educación física, un profesor de educación artística, un profesor de tecnología, personal administrativo, conserje y velador. Quiero ser enfática en mencionar, que el docente se centra únicamente en facilitar, guiar y orientar a los educandos a que construyan sus propios saberes académicos y científicos. En contra parte, en las escuelas de organización completa de preescolar y primaria indígena, que se encuentran en los municipios más marginados de Chiapas, solo cuentan con 6 docentes uno por grupo y el director que en muchas ocasiones también es docente, por lo que se priva a los niños y niñas indígenas del derecho a recibir una educación con los profesionales de la educación artística, de la educación física y de la educación tecnológica, y es aquí, donde el profesor indígena además de ser docente, es docente de artes, es docente de educación física, es docente de tecnología, se vuelve administrativo, se vuelve conserje, y en muchas ocasiones, hasta velador, y se distrae de su principal función que es la de educar y facilitar conocimientos académicos, por lo tanto, es necesario que la Secretaría de Educación, analice la situación de la educación indígena, con el objetivo de proponer, mejorar y resolver esta problemática por el bien de las niñas y niños indígenas de Chiapas. Por lo tanto, estamos proponiendo que todas las escuelas de educación indígena de organización completa en Chiapas, cuenten con personal especializado para la educación física, personal especializado para la educación artística para la educación tecnológica que coadyuven en la formación integral de los alumnos, para garantizar los derechos dispuestos en los artículos 1 y 9 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y para garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los educandos y promover que, en los espacios educativos de educación inicial, básica y

media superior, donde mayoritariamente haya indígenas, los docentes deberán desarrollar habilidades lingüísticas con perspectiva cultural de la comunidad, y con ello, promover una educación integral y fomentar el uso de las lenguas originarias en todos los espacios educativos del Estado de Chiapas. Para finalizar, pido a todos los diputados que debemos priorizar el interés superior de las niñas y niños indígenas en su formación educativa, tenemos como aliados a los maestros y maestras que quieren el bien para Chiapas, prueba de ello, es la asistencia en este recinto de los maestros de educación indígena. Por ello, pido a todos los diputados y diputadas, leer y analizar con detenimiento todas las iniciativas presentadas en esta legislatura, a favor de los pueblos y comunidades indígenas, de modo que las acciones afirmativas se traduzcan en la aprobación de leyes, que permitan erradicar las desigualdades que aún persisten. Es cuanto diputada vicepresidenta. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". "ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AGRADECE LA PRESENCIA DEL MAESTRO JAIME SANTIZ GÓMEZ, JEFE DE LA ZONA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SUPERVISORES Y JEFES DE ZONA DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN CHIAPAS, ADEMÁS, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE MI NATAL PUEBLO DE OXCHUC BIENVENIDO MAESTRO. ASIMISMO, AGRADECEMOS LA PRESENCIA DEL MAESTRO ROSELIN LÓPEZ DÍAZ, JEFE DE LA ZONA DE SIMOJOVEL, BIENVENIDO MAESTRO".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE CABRERA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, CUYO OBJETIVO ES AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "ALTAS TARIFAS DE LA CFE EN TAPACHULA"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE

15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "ALTAS TARIFAS DE LA CFE EN TAPACHULA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a las y los presentes, saludo a mis compañeras de la mesa directiva, a las y los legisladores locales, a los invitados especiales, medios de comunicación y amigas y amigos de las plataformas electrónicas. Un tema que durante los últimos años ha resultado una pesada carga económica para las familias de Tapachula, son las altas tarifas que cobra la comisión federal de electricidad. Los cobros excesivos de la CFE, son un problema que ha afectado a miles de usuarios en este municipio. Estos cobros se deben a una variedad de diversos factores, como errores en la medición del consumo, fallas en la infraestructura, incluso a prácticas abusivas por parte de la empresa. Los errores en la medición del consumo son una de las causas más comunes de los cobros excesivos, estos errores pueden deberse a problemas con los medidores, o fallas en el sistema de lectura, o incluso a manipulación intencional. Las fallas en la infraestructura también pueden contribuir a los cobros excesivos, por ejemplo: Si un transformador se daña, puede provocar una sobrecarga en la red, lo que puede conducir a un aumento en el consumo. En Tapachula se han dado casos en los que la CFE no cuenta con el equipo requerido y los pobladores han tenido que comprar estos equipos para recibir la energía eléctrica, es necesario que la CFE modernice equipos y redes eléctricas en el municipio mencionado. Los cobros excesivos pueden tener un impacto significativo en los bolsillos de los usuarios, en algunos casos, pueden conducir a la suspensión del servicio, lo que puede afectar a las actividades diarias de los hogares y las empresas. Durante los recorridos que he tenido por colonias, he recibido infinidad de solicitudes de personas de diferentes niveles socioeconómicos, respecto a las altas tarifas que se cobran y que impactan de manera significativa en la economía familiar. Hace días, se acercó a mí una señora de la tercera edad, que con aflicción me platico su caso en el que de manera sorprendente su recibo de luz tuvo un incremento de un 232%, una señora que acaba de padecer influenza y que afortunadamente logro salir, pero con un desgaste en la economía familiar, ahora teme que le corten la energía eléctrica por no tener el recurso para pagar. De 7.1% fue el incremento que chiapanecos han tenido en las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad, situación que ha afectado a la economía de los usuarios que en el estado son un millón trescientos mil. El costo de consumo básico para el mes de agosto, fue de 0.987 centavos de peso por cada uno de los primeros 75 kilovatios/hora, lo que representa un aumento del 7.63 % en comparación de los 0.917 centavos de peso que se pagaron en el mismo período del año pasado. Pese a las quejas de los usuarios en Chiapas, por los altos costos y los constantes apagones que se han presentado en diversos municipios de la entidad, desde el uno de septiembre, el costo del consumo básico aumentó a 0.9993 centavos de peso, por cada uno de los primeros 75 kilovatios/hora y para finales de este año la tarifa doméstica pagará 1.11 pesos por cada uno de los primeros 75 kilovatios/hora. Debido a las altas temperaturas que se registran en nuestro Estado, la CFE no considero a Chiapas entre los estados beneficiados con los descuentos de la tarifa de verano 2023, el cual tiene como objetivo, que los usuarios no paguen precios elevados de electricidad durante periodos de calor intenso, especialmente por el uso de aire acondicionado y sistemas de refrigeración; el descuento se aplica del 01 de mayo al 31 de octubre. Por tales motivos y de manera más atenta, exhorto a la CFE para reclasificar las tarifas

vigentes, otorgue el subsidio de verano y modernice equipos y redes eléctricas en Tapachula. No olvidemos los ideales de nuestro Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien siempre ha manifestado que por el bien de todo, primero los pobres. Es cuanto, gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS". (Tocó el timbre).

DIPUTADA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

CÉCILIA LOPEZ SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

YOLANDA DEL ROSARIO CONTRA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES